



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

Dra. Tania Rengel Salazar de O.



CESION - PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: MONTOYA SOTO CARLOS LEINN Y
OTRA**

A FAVOR DE: CARRION JONY GUILBER

TESTIMONIO: UNO Y DOS

YANTZAZA, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Dirección: Calle Primero de Mayo; entre Av. Ivan Riofrío y José Arcentales

Teléf.: ☎ 2 300 743 / 2 117 221 / Cel.: 📱 0997569691

e-mail: notariaunicady@hotmail.com

YANTZAZA - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR



Factura: 001-003-000006683



20161905000P03410

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL EDUARDO MONTOYA YUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161905000P03410						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTOYA SOTO CARLOS LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900519289	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VACA ROJAS JEANINA ANALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900748029	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRION JONY GUILBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900275262	ECUATORIANA	GESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTAZA			YANTAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						

Angel Montoya Yunga

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL EDUARDO MONTOYA YUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTAZA

AP: 818-DP19-2016-LB





1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONSERVACION &
3 MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.

4 CUANTÍA: 150.00 USD

5 ESCRITURA NÚMERO: 2016-19-05-001-P03410

6 FACTURA NÚMERO: 001-003-000006683

7 OTORGADO POR: MONTOYA SOTO CARLOS LENIN Y VACA

8 ROJAS JEANINA ANALY

9 A FAVOR DE: CARRION JONY GUILBER

10 DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

11

12 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora
13 Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy miércoles
14 veintiocho de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor**
15 **Angel Eduardo Montoya Yunga**, NOTARIO SUPLENTE DE LA
16 NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
17 MEDIANTE AP: 818-DP19-2016-LB DE FECHA VEINTITRÉS DE
18 DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, comparecen por una
19 parte, en calidad de **CEDENTES**, el señor **Montoya Soto Carlos**
20 **Lenin**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, la
21 señorita **Vaca Rojas Jeanina Analy**, de estado civil soltera, por
22 sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de
23 **CESIONARIO**, el señor **Carrion Jony Guilber**, de estado civil
24 casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son
25 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la jurisdicción de
26 la parroquia y cantón Yantzaza, legalmente capaces, para
27 contratarse y obligarse según derecho, a quienes por presentarme
28 el original de sus documentos de identidad (cedulas) plenamente

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA
-COPIA-





1 identifico, para lo cual previo su consentimiento expresado en
2 forma verbal se procede a descargar y adjuntar los certificados
3 electrónicos de datos de identidad ciudadana otorgados por la
4 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
5 de conocer doy fe. Me solicitan eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada
7 textualmente es de tenor siguiente: **SEÑOR = NOTARIO:**
8 En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase
9 incorporar una de **CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE**
10 **PARTICIPACIONES**, la misma que se expresa bajo el tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**
12 Comparecen por una parte el señor **Montoya Soto Carlos Lenin**,
13 de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía
14 número 190051928-9, por sus propios derechos; y, la señorita
15 **Vaca Rojas Jeanina Analy**, de estado civil soltera, portadora de
16 la cedula de ciudadanía número 190074802-9, por sus propios
17 derechos, que para efectos del presente se denominaran
18 **"CEDENTES"**; y, por otra parte el señor **Carrion Jony Guilber**,
19 de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía
20 número 190027526-2, por sus propios derechos, que para efectos
21 del presente se denominara **"CESIONARIO"**, personas mayores
22 edad con capacidad legal para contratar y obligarse conforme en
23 derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. DE**
24 **LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA.-** La compañía
25 denominada **CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN**
26 **GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.**, se constituyó mediante
27 escritura pública número 20161905000P03114 celebrada ante la
Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria Pública Primera





1 del cantón Yantzaza con fecha veintinueve de Noviembre del año
2 dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad y
3 Mercantil del cantón Yantzaza bajo el número de inscripción
4 número dieciséis, repertorio mil trescientos veintidós con fecha
5 uno de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo sus socios
6 fundadores los señores Gonzalez Jungal Jasmany David,
7 Ganazhapa Vuele Monica Alexandra, Chamba Giron Nanci Ines,
8 Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, con
9 domicilio principal en el cantón Yantzaza, provincia de Zamora
10 Chinchipe y su capital social de CUATROCIENTOS CINCUENTA
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y,
12 **DOS) DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta General Universal
13 Extraordinaria de Socios de la compañía CONSERVACION &
14 MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.,
15 debidamente convocada y válidamente constituida **RESOLVIO**
16 autorizar la cesión y/o transferencia de las participaciones en su
17 totalidad y a las que tienen derecho los socios señores Montoya
18 Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, dentro de la
19 prenombrada compañía a favor del señor Carrion Jony Guilber,
20 conforme consta del acta número cero cero cuatro con fecha
21 veintitrés de Diciembre del año dos mil dieciséis que se adjunta a
22 la presente como habilitante. **TERCERA: CESION Y/O**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** En virtud de los
24 antecedentes expuestos y por medio del presente instrumento
25 público en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna
26 naturaleza se realiza las siguiente cesión y transferencia de
27 participaciones: el señor **Montoya Soto Carlos Lenin**, cede sus
28 participaciones a las que tiene derecho en un total de SETENTA Y





1 CINCO, por un valor de un dólar cada una y comprende el
2 dieciséis punto sesenta y siete por ciento del capital social; y, la
3 señorita **Vaca Rojas Jeanina Analy**, cede sus participaciones a
4 las que tiene derecho en un total de SETENTA Y CINCO, por un
5 valor de un dólar cada una y comprende el dieciséis punto
6 sesenta y siete por ciento del capital social; a favor del señor
7 **Carrion Jony Guilber**, haciendo validos todos los términos y
8 acuerdos constantes en el Acta de la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Socios de la compañía CONSERVACION &
10 MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.,
11 antes citada. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía que fijan las partes
12 por la presente cesión y/o transferencia de participaciones es por
13 el valor CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que es aceptado sin reclamarse
15 nada en lo posterior por este concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
16 Los comparecientes enterados del contenido del presente
17 instrumento público, lo aceptan en todas y cada de sus partes,
18 pues es de libre voluntad y conviene a sus respectivos intereses.
19 **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes se
20 facultan por si mismas o por terceras personas para obtener la
21 inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil, así
22 como la marginación correspondiente en la escritura constitutiva
23 de la compañía y todas las demás anotaciones y marginaciones
24 que fueren del caso necesarias. Usted señor Notario se dignara
25 agregar las demás cláusulas de estilo acostumbradas en esta
26 clase de instrumentos públicos. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**
27 Se anexa a la presente escritura como documentos habilitantes
los siguientes: A) Certificados de identidad ciudadana y





1 del cantón Yantzaza con fecha veintinueve de Noviembre del año
2 dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad y
3 Mercantil del cantón Yantzaza bajo el número de inscripción
4 número dieciséis, repertorio mil trescientos veintidós con fecha
5 uno de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo sus socios
6 fundadores los señores Gonzalez Jungal Jasmany David,
7 Ganazhapa Vuele Monica Alexandra, Chamba Giron Nanci Ines,
8 Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, con
9 domicilio principal en el cantón Yantzaza, provincia de Zamora
10 Chinchipe y su capital social de CUATROCIENTOS CINCUENTA
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y,
12 **DOS) DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta General Universal
13 Extraordinaria de Socios de la compañía CONSERVACION &
14 MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.,
15 debidamente convocada y válidamente constituida **RESOLVIO**
16 autorizar la cesión y/o transferencia de las participaciones en su
17 totalidad y a las que tienen derecho los socios señores Montoya
18 Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, dentro de la
19 prenombrada compañía a favor del señor Carrion Jony Guilber,
20 conforme consta del acta número cero cero cuatro con fecha
21 veintitrés de Diciembre del año dos mil dieciséis que se adjunta a
22 la presente como habilitante. **TERCERA: CESION Y/O**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** En virtud de los
24 antecedentes expuestos y por medio del presente instrumento
25 público en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna
26 naturaleza se realiza las siguiente cesión y transferencia de
27 participaciones: el señor **Montoya Soto Carlos Lenin**, cede sus
28 participaciones a las que tiene derecho en un total de SETENTA Y





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900748029

Nombres del ciudadano: VACA ROJAS JEANINA ANALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/ESPINDOLA/SANTA TERESITA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VACA CUMBICUS JOSE FLORENCIO

Nombres de la madre: ROJAS ANA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA (YANZATZA)



N° de certificado: 163-001-63806



163-001-63806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

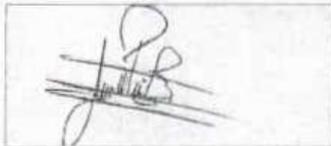
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28-12:37:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900519289

Nombres del ciudadano: MONTOYA SOTO CARLOS LENIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTOYA ROMERO FLORO VICTORIANO

Nombres de la madre: SOTO MATAILO HILDA BERTHA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA (YANZATZA)



N° de certificado: 167-001-63753



167-001-63753

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:36:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900275262

Nombres del ciudadano: CARRION JONY GUILBER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN ARMIJOS MIRIAMS SONIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CARRION TEODOSA ALEGRIA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA (YANZATZA)



N° de certificado: 161-001-63831



161-001-63831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:38:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTAZZA
 Doy fé que la copia que antecede
 guarda conformidad y exactitud con el
 documento que me fue exhibido.

28 DIC 2016
 Dr. *Angel Eduardo Montoya Yunga*
 NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
 PRIMERA DEL CANTON YANTAZZA





COMPAÑÍA DE CONSERVACIÓN & MANTENIMIENTO EN GENERAL
Constituida el 01 de diciembre de 2016
Mediante Registro N° 16 del Registro Mercantil

ACTANÚMERO 004

JUNTA GENERAL UNIVERSALEXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 19h00 del día viernes 23 de Diciembre del año 2016, se reúnen en el domicilio principal de la compañía CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA, ubicado en la calle Zamora y 29 de Enero todos sus socios que son: **Gonzalez Jungal Jasmany David, Ganazhapa Vuele Monica Alexandra, Chamba Giron Nanci Ines, Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy.**

Con el objeto tratar la transferencia o cesión de participaciones en apertura a la petición realizada por los socios señores Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, previa convocatoria efectuada por la Gerente General, con el siguiente orden del día.



- 1) Aprobación del Orden del día.
- 2) Constatación del quórum.
- 3) Apertura de la Sesión.
- 4) Análisis de Transferencia o Cesión de Participaciones, Resolución y Admisión de Nuevo Socio.
- 5) Clausura.

1).- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Se da lectura al orden del día, el mismo que es expuesto a los presentes y manifiestan estar conformes de tal forma que se da por aprobado.

2).- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Seguidamente la Gerente General procede constatar el quórum, con los siguientes socios presentes: **Gonzalez Jungal Jasmany David, Ganazhapa Vuele Monica Alexandra, Chamba Giron Nanci Ines, Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy**, son los mismos que concurren por sus propios derechos y quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.

3).- **APERTURA DE LA SESIÓN:** La señora Presidente quien preside la sesión, da la bienvenida y agradece la presencia de todos y cada uno de los socios se invita a participar con sus criterios y opiniones en el desarrollo de la misma y declara abierta la sesión, siendo las 19h10.

4).- **ANÁLISIS DE TRANSFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES, RESOLUCIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO:** La señora Presidenta de la prenombrada compañía procede a dar lectura a la petición presentada por los socios señores Montoya Soto Carlos



COMPañÍA DE CONSERVACIÓN & MANTENIMIENTO EN GENERAL

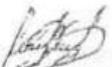
Constituida el 01 de diciembre de 2016

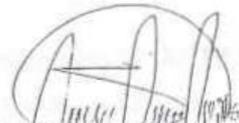
Mediante Registro N° 16 del Registro Mercantil

Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy que en su parte pertinente dice: ...*"de conformidad con los Arts. Decimo, Décimo Séptimo, Vigésimo y Vigésimo Primero, pido a usted se convoque a junta general universal extraordinaria de socios, con la finalidad que se nos de apertura y se resuelva la transferencia de nuestras acciones o participaciones a las que tenemos derecho en calidad de socios fundadores de la misma, esto debido a situaciones de carácter económico y personales, participaciones que serán transferidas a favor del señor Carrion Jony Guilber previa aceptación y resolución de la Junta General"*... En virtud de lo expuesto la Junta General Universal de Socios válidamente constituida y representando el cien por ciento del capital social previa deliberación en forma unánime, **RESUELVE**, lo siguiente: **a.** Aceptar y Autorizar la TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES de los socios Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, en su totalidad que corresponde a cada uno 75 Participaciones (16.67 % del Capital Social) que dan un total de 150 Participaciones y comprende el 33.34 % del total del capital social de la compañía CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.; y, **b.** Aceptar la Admisión como nuevo socio al señor Carrion Jony Guilber, y autorizan para que realice y ejecute todos trámites pertinentes ante cualquier funcionario competente y conste como socio de la compañía CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA, de conformidad con el Estatuto Social, Ley de Compañías y demás versen sobre esta materia.

5).- **CLAUSURA:** Sin otro tema, mas tratarse la Presidente reitera su agradecimiento a los socios por el éxito obtenido en el desarrollo de la presente junta y declara clausurada la misma, siendo las 20h20.

La presente acta, es copia textual del libro de Actas que reposa en las oficinas de la compañía y para constancia de la misma firman al pie en el lugar y fecha antes indicada. **LASECRETARIA, QUE LO CERTIFICA:**


Chamba Giron Nanci Ines
PRESIDENTE


Ganazhapa Vuelo Monica Alexandra
GERENTE GENERAL- SECRETARIA


Gonzalez Jungal Jasmanny David
SOCIO

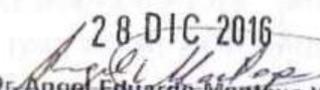

Montoya Soto Carlos Lenin
SOCIO

CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN
GENERAL CONSERMANTE CIA LTDA
RUC: 199091630001
YANTZAZA - ZAFORA CH




Vaca Rojas Jeanina Analy
SOCIO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
Doy fé que la copia que antecede
guarda conformidad y exactitud con el
documento que me fue exhibido.

28 DIC-2016

Dr. Angel Eduardo Montoya Yunga
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA





CONVOCATORIA

La Compañía de Conservación & Mantenimiento en General, convoca a todos los señores socios a una sesión de Asamblea General Extraordinaria, para el día viernes 23 de diciembre del 2016, la misma que se realizará en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Zamora y 29 de Enero, a partir de las 19H00, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Orden del día.
- 2) Constatación del quórum.
- 3) Apertura de la Sesión.
- 4) Análisis de Transferencia o Cesión de Participaciones, Resolución y Admisión de Nuevo Socio.
- 5) Clausura.

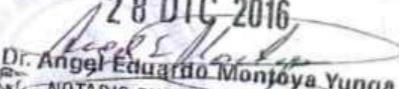
Yantzaza, 22 de diciembre del 2016

Atentamente:


Sra. Nanci Ines Chamba Giron
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN
GENERAL CONSERVANTE CIA. LTDA
RUC: 1998918300001
YANTZAZA - ZAMORA CH

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
Doy fé que la copia que antecede
guarda conformidad y exactitud con el
documento que me fue exhibido.

28 DIC 2016

Dr. Angel Eduardo Montoya Yunga
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA





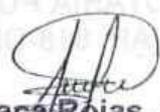
1 certificados de votación de los comparecientes; **B)** El Acta número
2 cero cero cuatro de la Junta General Universal Extraordinaria de
3 Socios de fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil dieciséis,
4 con la cual se justifica la presente cesión y/o transferencia de
5 participaciones. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
6 escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes
7 que se incorpora, con todo el valor legal y que, los
8 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
9 minuta que está firmada por el señor DOCTOR REINALDO PAZ
10 SISALIMA.- **A B O G A D O.**- MATRICULA NUMERO ONCE
11 GUION DOS MIL DOS GUION OCHO DEL FORO DE
12 ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial
14 en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y
15 consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que les fue a
16 los comparecientes en voz alta y clara por mí el Notario, se
17 ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando incorporada
18 en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Confiero**
19 **dos testimonios:**

20
21
22
23
24
25
26
27
28


Montoya Soto Carlos Lenin



COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190051928-9


Vacá Rojas Jeanina Analy



COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190074802-9





Carrion Jony Guilber



4 COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190027526-2

5

6

7

Doctor Angel Eduardo Montoya Yunga

8

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

9

DEL CANTÓN YANTZAZA - AP: 818-DP19-2016-LB

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



RAZÓN: Doy fe: Que la presente copia de la escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.,** que antecede en un número de **nueve** fojas útiles, se otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero este **primero y segundo** testimonios certificados, que los sello signo firmo en la ciudad de Yantzaza, a los **veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.-** El Notario.

Doctor Angel Eduardo Montoya Yunga

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA - AP: 818-DP19-2016-LB



go Fernando Luna Aldeán.

**Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón
Yantzaza (E).**

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, que anteceden, a favor del señor: **CARRIÓN JONY GUILBER**, bajo la inscripción número **cero uno (01)**, repertorio número **veinticinco (25)**, en el Registro Mercantil del presente año.-----

Yantzaza, 06 de Enero del 2017

Dr. Diego Fernando Luna Aldeán
**Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón Yantzaza (E)**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

Dra. Tania Rengel Salazar de O.



CESION - PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: MONTOYA SOTO CARLOS LEINN Y
OTRA**

A FAVOR DE: CARRION JONY GUILBER

TESTIMONIO: UNO Y DOS

YANTZAZA, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Dirección: Calle Primero de Mayo; entre Av. Ivan Riofrío y José Arcentales

Teléf.: ☎ 2 300 743 / 2 117 221 / Cel.: 📱 0997569691

e-mail: notariaunicady@hotmail.com

YANTZAZA - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR



Factura: 001-003-000006683



20161905000P03410

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL EDUARDO MONTOYA YUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161905000P03410						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTOYA SOTO CARLOS LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900519289	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VACA ROJAS JEANINA ANALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900748029	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRION JONY GUILBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900275262	ECUATORIA NA	GESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTAZA			YANTAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						

Angel Montoya Yunga

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL EDUARDO MONTOYA YUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTAZA

AP: 818-DP19-2016-LB





1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONSERVACION &
3 MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.

4 CUANTÍA: 150.00 USD

5 ESCRITURA NÚMERO: 2016-19-05-001-P03410

6 FACTURA NÚMERO: 001-003-000006683

7 OTORGADO POR: MONTOYA SOTO CARLOS LENIN Y VACA

8 ROJAS JEANINA ANALY

9 A FAVOR DE: CARRION JONY GUILBER

10 DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

11

12 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora
13 Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy miércoles
14 veintiocho de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor**
15 **Angel Eduardo Montoya Yunga**, NOTARIO SUPLENTE DE LA
16 NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
17 MEDIANTE AP: 818-DP19-2016-LB DE FECHA VEINTITRÉS DE
18 DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, comparecen por una
19 parte, en calidad de **CEDENTES**, el señor **Montoya Soto Carlos**
20 **Lenin**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, la
21 señorita **Vaca Rojas Jeanina Analy**, de estado civil soltera, por
22 sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de
23 **CESIONARIO**, el señor **Carrion Jony Guilber**, de estado civil
24 casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son
25 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la jurisdicción de
26 la parroquia y cantón Yantzaza, legalmente capaces, para
27 contratarse y obligarse según derecho, a quienes por presentarme
28 el original de sus documentos de identidad (cedulas) plenamente

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA
-COPIA-





1 identifico, para lo cual previo su consentimiento expresado en
2 forma verbal se procede a descargar y adjuntar los certificados
3 electrónicos de datos de identidad ciudadana otorgados por la
4 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
5 de conocer doy fe. Me solicitan eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada
7 textualmente es de tenor siguiente: **SEÑOR = NOTARIO:**
8 En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase
9 incorporar una de **CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE**
10 **PARTICIPACIONES**, la misma que se expresa bajo el tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**
12 Comparecen por una parte el señor **Montoya Soto Carlos Lenin**,
13 de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía
14 número 190051928-9, por sus propios derechos; y, la señorita
15 **Vaca Rojas Jeanina Analy**, de estado civil soltera, portadora de
16 la cedula de ciudadanía número 190074802-9, por sus propios
17 derechos, que para efectos del presente se denominaran
18 **"CEDENTES"**; y, por otra parte el señor **Carrion Jony Guilber**,
19 de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía
20 número 190027526-2, por sus propios derechos, que para efectos
21 del presente se denominara **"CESIONARIO"**, personas mayores
22 edad con capacidad legal para contratar y obligarse conforme en
23 derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. DE**
24 **LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA.-** La compañía
25 denominada **CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN**
26 **GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.**, se constituyó mediante
27 escritura pública número 20161905000P03114 celebrada ante la
Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria Pública Primera





1 del cantón Yantzaza con fecha veintinueve de Noviembre del año
2 dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad y
3 Mercantil del cantón Yantzaza bajo el número de inscripción
4 número dieciséis, repertorio mil trescientos veintidós con fecha
5 uno de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo sus socios
6 fundadores los señores Gonzalez Jungal Jasmany David,
7 Ganazhapa Vuele Monica Alexandra, Chamba Giron Nanci Ines,
8 Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, con
9 domicilio principal en el cantón Yantzaza, provincia de Zamora
10 Chinchipe y su capital social de CUATROCIENTOS CINCUENTA
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y,
12 **DOS) DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta General Universal
13 Extraordinaria de Socios de la compañía CONSERVACION &
14 MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.,
15 debidamente convocada y válidamente constituida **RESOLVIO**
16 autorizar la cesión y/o transferencia de las participaciones en su
17 totalidad y a las que tienen derecho los socios señores Montoya
18 Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, dentro de la
19 prenombrada compañía a favor del señor Carrion Jony Guilber,
20 conforme consta del acta número cero cero cuatro con fecha
21 veintitrés de Diciembre del año dos mil dieciséis que se adjunta a
22 la presente como habilitante. **TERCERA: CESION Y/O**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** En virtud de los
24 antecedentes expuestos y por medio del presente instrumento
25 público en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna
26 naturaleza se realiza las siguiente cesión y transferencia de
27 participaciones: el señor **Montoya Soto Carlos Lenin**, cede sus
28 participaciones a las que tiene derecho en un total de SETENTA Y





1 CINCO, por un valor de un dólar cada una y comprende el
2 dieciséis punto sesenta y siete por ciento del capital social; y, la
3 señorita **Vaca Rojas Jeanina Analy**, cede sus participaciones a
4 las que tiene derecho en un total de SETENTA Y CINCO, por un
5 valor de un dólar cada una y comprende el dieciséis punto
6 sesenta y siete por ciento del capital social; a favor del señor
7 **Carrion Jony Guilber**, haciendo validos todos los términos y
8 acuerdos constantes en el Acta de la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Socios de la compañía CONSERVACION &
10 MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.,
11 antes citada. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía que fijan las partes
12 por la presente cesión y/o transferencia de participaciones es por
13 el valor CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que es aceptado sin reclamarse
15 nada en lo posterior por este concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
16 Los comparecientes enterados del contenido del presente
17 instrumento público, lo aceptan en todas y cada de sus partes,
18 pues es de libre voluntad y conviene a sus respectivos intereses.
19 **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes se
20 facultan por si mismas o por terceras personas para obtener la
21 inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil, así
22 como la marginación correspondiente en la escritura constitutiva
23 de la compañía y todas las demás anotaciones y marginaciones
24 que fueren del caso necesarias. Usted señor Notario se dignara
25 agregar las demás cláusulas de estilo acostumbradas en esta
26 clase de instrumentos públicos. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**
27 Se anexa a la presente escritura como documentos habilitantes
los siguientes: A) Certificados de identidad ciudadana y





1 del cantón Yantzaza con fecha veintinueve de Noviembre del año
2 dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad y
3 Mercantil del cantón Yantzaza bajo el número de inscripción
4 número dieciséis, repertorio mil trescientos veintidós con fecha
5 uno de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo sus socios
6 fundadores los señores Gonzalez Jungal Jasmany David,
7 Ganazhapa Vuele Monica Alexandra, Chamba Giron Nanci Ines,
8 Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, con
9 domicilio principal en el cantón Yantzaza, provincia de Zamora
10 Chinchipe y su capital social de CUATROCIENTOS CINCUENTA
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y,
12 **DOS) DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta General Universal
13 Extraordinaria de Socios de la compañía CONSERVACION &
14 MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.,
15 debidamente convocada y válidamente constituida **RESOLVIO**
16 autorizar la cesión y/o transferencia de las participaciones en su
17 totalidad y a las que tienen derecho los socios señores Montoya
18 Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, dentro de la
19 prenombrada compañía a favor del señor Carrion Jony Guilber,
20 conforme consta del acta número cero cero cuatro con fecha
21 veintitrés de Diciembre del año dos mil dieciséis que se adjunta a
22 la presente como habilitante. **TERCERA: CESION Y/O**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** En virtud de los
24 antecedentes expuestos y por medio del presente instrumento
25 público en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna
26 naturaleza se realiza las siguiente cesión y transferencia de
27 participaciones: el señor **Montoya Soto Carlos Lenin**, cede sus
28 participaciones a las que tiene derecho en un total de SETENTA Y





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900748029

Nombres del ciudadano: VACA ROJAS JEANINA ANALY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/ESPINDOLA/SANTA TERESITA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VACA CUMBICUS JOSE FLORENCIO

Nombres de la madre: ROJAS ANA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA (YANZATZA)



N° de certificado: 163-001-63806



163-001-63806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

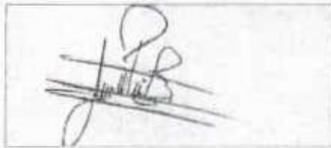
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28-12:37:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900519289

Nombres del ciudadano: MONTOYA SOTO CARLOS LENIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTOYA ROMERO FLORO VICTORIANO

Nombres de la madre: SOTO MATAILO HILDA BERTHA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA (YANZATZA)



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:36:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 167-001-63753



167-001-63753

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900275262

Nombres del ciudadano: CARRION JONY GUILBER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN ARMIJOS MIRIAMS SONIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CARRION TEODOSA ALEGRIA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA (YANZATZA)



N° de certificado: 161-001-63831



161-001-63831

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:38:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
 Doy fé que la copia que antecede
 guarda conformidad y exactitud con el
 documento que me fue exhibido.

28 DIC 2016
 Dr. *Angel Eduardo Montoya Yunga*
 NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
 PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA





COMPAÑÍA DE CONSERVACIÓN & MANTENIMIENTO EN GENERAL
Constituida el 01 de diciembre de 2016
Mediante Registro N° 16 del Registro Mercantil

ACTANÚMERO 004

JUNTA GENERAL UNIVERSALEXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 19h00 del día viernes 23 de Diciembre del año 2016, se reúnen en el domicilio principal de la compañía CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA, ubicado en la calle Zamora y 29 de Enero todos sus socios que son: **Gonzalez Jungal Jasmany David, Ganazhapa Vuele Monica Alexandra, Chamba Giron Nanci Ines, Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy.**

Con el objeto tratar la transferencia o cesión de participaciones en apertura a la petición realizada por los socios señores Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, previa convocatoria efectuada por la Gerente General, con el siguiente orden del día.



- 1) Aprobación del Orden del día.
- 2) Constatación del quórum.
- 3) Apertura de la Sesión.
- 4) Análisis de Transferencia o Cesión de Participaciones, Resolución y Admisión de Nuevo Socio.
- 5) Clausura.

1).- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Se da lectura al orden del día, el mismo que es expuesto a los presentes y manifiestan estar conformes de tal forma que se da por aprobado.

2).- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Seguidamente la Gerente General procede constatar el quórum, con los siguientes socios presentes: **Gonzalez Jungal Jasmany David, Ganazhapa Vuele Monica Alexandra, Chamba Giron Nanci Ines, Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy**, son los mismos que concurren por sus propios derechos y quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.

3).- **APERTURA DE LA SESIÓN:** La señora Presidente quien preside la sesión, da la bienvenida y agradece la presencia de todos y cada uno de los socios se invita a participar con sus criterios y opiniones en el desarrollo de la misma y declara abierta la sesión, siendo las 19h10.

4).- **ANÁLISIS DE TRANSFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES, RESOLUCIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO:** La señora Presidenta de la prenombrada compañía procede a dar lectura a la petición presentada por los socios señores Montoya Soto Carlos



COMPañÍA DE CONSERVACIÓN & MANTENIMIENTO EN GENERAL

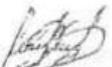
Constituida el 01 de diciembre de 2016

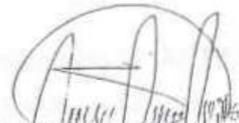
Mediante Registro N° 16 del Registro Mercantil

Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy que en su parte pertinente dice: ...*"de conformidad con los Arts. Decimo, Décimo Séptimo, Vigésimo y Vigésimo Primero, pido a usted se convoque a junta general universal extraordinaria de socios, con la finalidad que se nos de apertura y se resuelva la transferencia de nuestras acciones o participaciones a las que tenemos derecho en calidad de socios fundadores de la misma, esto debido a situaciones de carácter económico y personales, participaciones que serán transferidas a favor del señor Carrion Jony Guilber previa aceptación y resolución de la Junta General"*... En virtud de lo expuesto la Junta General Universal de Socios válidamente constituida y representando el cien por ciento del capital social previa deliberación en forma unánime, **RESUELVE**, lo siguiente: **a.** Aceptar y Autorizar la TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES de los socios Montoya Soto Carlos Lenin y Vaca Rojas Jeanina Analy, en su totalidad que corresponde a cada uno 75 Participaciones (16.67 % del Capital Social) que dan un total de 150 Participaciones y comprende el 33.34 % del total del capital social de la compañía CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.; y, **b.** Aceptar la Admisión como nuevo socio al señor Carrion Jony Guilber, y autorizan para que realice y ejecute todos trámites pertinentes ante cualquier funcionario competente y conste como socio de la compañía CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA, de conformidad con el Estatuto Social, Ley de Compañías y demás versen sobre esta materia.

5).- **CLAUSURA:** Sin otro tema, mas tratarse la Presidente reitera su agradecimiento a los socios por el éxito obtenido en el desarrollo de la presente junta y declara clausurada la misma, siendo las 20h20.

La presente acta, es copia textual del libro de Actas que reposa en las oficinas de la compañía y para constancia de la misma firman al pie en el lugar y fecha antes indicada. **LASECRETARIA, QUE LO CERTIFICA:**


Chamba Giron Nanci Ines
PRESIDENTE


Ganazhapa Vuelo Monica Alexandra
GERENTE GENERAL- SECRETARIA


Gonzalez Jungal Jasmanny David
SOCIO

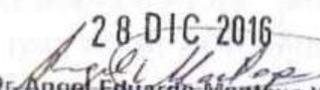

Montoya Soto Carlos Lenin
SOCIO

CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN
GENERAL CONSERMANTE CIA LTDA
RUC: 199091630001
YANTZAZA - ZAFORA CH




Vaca Rojas Jeanina Analy
SOCIO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
Doy fé que la copia que antecede
guarda conformidad y exactitud con el
documento que me fue exhibido.

28 DIC-2016

Dr. Angel Eduardo Montoya Yunga
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA





CONVOCATORIA

La Compañía de Conservación & Mantenimiento en General, convoca a todos los señores socios a una sesión de Asamblea General Extraordinaria, para el día viernes 23 de diciembre del 2016, la misma que se realizará en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Zamora y 29 de Enero, a partir de las 19H00, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Orden del día.
- 2) Constatación del quórum.
- 3) Apertura de la Sesión.
- 4) Análisis de Transferencia o Cesión de Participaciones, Resolución y Admisión de Nuevo Socio.
- 5) Clausura.

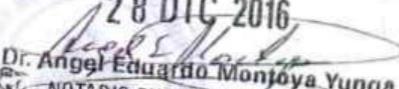
Yantzaza, 22 de diciembre del 2016

Atentamente:


Sra. Nanci Ines Chamba Giron
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN
GENERAL CONSERVANTE CIA. LTDA
RUC: 1998918300001
YANTZAZA - ZAMORA CH

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
Doy fé que la copia que antecede
guarda conformidad y exactitud con el
documento que me fue exhibido.

28 DIC 2016

Dr. Angel Eduardo Montoya Yunga
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA





1 certificados de votación de los comparecientes; B) El Acta número
2 cero cero cuatro de la Junta General Universal Extraordinaria de
3 Socios de fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil dieciséis,
4 con la cual se justifica la presente cesión y/o transferencia de
5 participaciones. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
6 escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes
7 que se incorpora, con todo el valor legal y que, los
8 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
9 minuta que está firmada por el señor DOCTOR REINALDO PAZ
10 SISALIMA.- A B O G A D O.- MATRICULA NUMERO ONCE
11 GUION DOS MIL DOS GUION OCHO DEL FORO DE
12 ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se
13 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial
14 en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y
15 consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que les fue a
16 los comparecientes en voz alta y clara por mí el Notario, se
17 ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando incorporada
18 en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Confiero**
19 **dos testimonios:**

20
21
22
23
24
25
26
27
28


Montoya Soto Carlos Lenin



COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190051928-9


Vacá Rojas Jeanina Analy



COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190074802-9





Carrion Jony Guilber



4 COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190027526-2

5

6

7

Doctor Angel Eduardo Montoya Yunga

8

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

9

DEL CANTÓN YANTZAZA - AP: 818-DP19-2016-LB

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



RAZÓN: Doy fe: Que la presente copia de la escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONSERVACION & MANTENIMIENTO EN GENERAL "CONSERMANTE" CIA.LTDA.,** que antecede en un número de **nueve** fojas útiles, se otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero este **primero y segundo** testimonios certificados, que los sello signo firmo en la ciudad de Yantzaza, a los **veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.-** El Notario.

Doctor Angel Eduardo Montoya Yunga

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA - AP: 818-DP19-2016-LB



go Fernando Luna Aldeán.

**Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón
Yantzaza (E).**

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, que anteceden, a favor del señor: **CARRIÓN JONY GUILBER**, bajo la inscripción número **cero uno (01)**, repertorio número **veinticinco (25)**, en el Registro Mercantil del presente año.-----

Yantzaza, 06 de Enero del 2017

Dr. Diego Fernando Luna Aldeán
**Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón Yantzaza (E)**

